	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15	
		VERSIÓN: 3.0	
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	FECHA: 16/08/2016	
		Página 1 de 26	
FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS			

1. DATOS DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto	GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PORH DEL RÍO CESAR.
Entidad formuladora	CORPOCESDAR
Horizonte temporal	
Fecha de inicio estimada	12/10/2016
Fecha de finalización estimada	31/12/2019

2. DATOS DEL FORMULADOR

Datos de la entidad formuladora			
Nombre	CORPOCESAR	NIT	892.301.483 — 2
Dirección	Carrera 9 No. 9 - 88	Teléfono	5748960
E-mail institucional	Planeacion@corpocesar.gov.co		
Profesional responsable			
Nombre	Dairo Campo Ospino	Identificación	77031421
Profesión	Arquitecto		
Cargo	Profesional Especializado	Teléfono	3152948798
E-mail	Dairocampo@hotmail.com		

3. ARTICULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA PÚBLICA


Contribución al Plan Nacional de Desarrollo (PND):

Plan Nacional de Desarrollo: Todos por un nuevo país

➤ **Capítulo:**

Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental

La biodiversidad y sus servicios ecosistémicos proveen beneficios que son la base para el desarrollo de las actividades económicas y sociales del país y la adaptación al cambio climático. Para mantener la capacidad de los ecosistemas de proveer dichos beneficios es necesario conservarlos, restaurarlos y reducir su degradación, acciones que parten de un ordenamiento integral del territorio donde los actores hacen uso adecuado

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 2 de 26

del mismo, reduciendo los conflictos y promoviendo la sostenibilidad. Mantener el flujo de servicios ecosistémicos también requiere de una gestión sectorial y urbana sostenible y del impulso de negocios que promuevan el uso adecuado de la biodiversidad, obteniendo como resultado una mejora en la calidad de los recursos naturales. Lo anterior en un contexto de cambio climático, requiere de una institucionalidad ambiental fortalecida que facilite la reducción de los conflictos ambientales, impulse la competitividad de los sectores, genere beneficios sociales y contribuya con la reducción de la inequidad territorial. Para lograr lo anterior, el MADS, las entidades del Sistema Nacional Ambiental (Sina) y otras entidades de orden nacional.

➤ **Lineamientos y Acciones Estratégicas:**

Estrategia b: Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible

Esta estrategia busca promover el ordenamiento integral del territorio, con el fin de reducir los conflictos asociados al uso inadecuado y la degradación ambiental, generando beneficios socio-económicos a las poblaciones más vulnerables y como instrumento para la transición hacia la paz. La implementación de esta estrategia se realizará a través de las siguientes acciones:


Unificación de lineamientos para el ordenamiento integral del territorio: se avanzará en la elaboración y socialización de la Estructura Ecológica Principal y se adoptará el Estatuto de Zonificación de uso adecuado del territorio. Lo anterior permitirá avanzar en la protección efectiva de ecosistemas estratégicos y reducir los conflictos por uso en el territorio.

Formulación e implementación de instrumentos de ordenamiento integral del territorio: las autoridades ambientales avanzarán en la formulación e implementación de los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA); los planes de ordenación y manejo integrado de las unidades ambientales costeras (POMIUAC); los planes de manejo ambiental de acuíferos; y los planes de manejo ambiental de microcuencas. Así mismo, el MADS liderará la implementación de los planes estratégicos de macrocuencas para Magdalena-Cauca, Caribe, Pacífico, Orinoco y Amazonas, y la puesta en marcha de sus consejos ambientales regionales.

Plan de Desarrollo Departamental: El camino del desarrollo y la paz

Línea estratégica: 2.1. Desarrollo Verde

➤ **Programa:** Fortalecimiento del control ambiental

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 3 de 26

- **Objetivo:** Empezar la defensa y protección de la biodiversidad Cesarense, disminuyendo los desequilibrios hidrológicos y ecológicos; avanzando en la mitigación del cambio climático.

Línea Estratégica del PGAR.: Convertir a CORPOCESAR en el líder interinstitucional que coordine la correcta implementación y ejecución del PGAR.

Plan de Acción: 2016-2019 Agua para el Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar - CORPOCESAR

1. GESTIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ECORREGIONES ESTRATÉGICAS.

1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

➤ **Actividad:**

1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar.


4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Localización del proyecto

Región	Caribe	Departamento	Cesar	
Municipio	Todos los municipios Valle del ríos cesar	Centro poblado		
Vereda		Otro		
Resguardo indígena	Haga clic aquí para escribir texto.	Territorio colectivo	Haga clic aquí para escribir texto.	
Ubicación geográfica	Coordenada Norte (N)		Coordenada Oeste (W)	
	Máxima	07°41'16"	Máxima	72°53'27"
	Mínima	10°52'14"	Mínima	74°08'28"

El área de influencia directa del proyecto es el departamento del Cesar, ya que la corporación tiene jurisdicción en todo el departamento a través de la sede principal y cuatro sedes alternas en municipios como La Jagua, Curumaní, Chimichagua y Aguachica

El departamento del Cesar, está situado en la zona noreste del país, posee una extensión de 22.905 km² y una población de 1.041.203 habitantes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	FECHA: 16/08/2016
		Página 4 de 26

Situado en la parte nororiental del país, Cesar limita al norte con los departamentos de La Guajira y Magdalena; por el sur, con Bolívar, Santander y Norte de Santander; y por el este, con Norte de Santander y la República Bolivariana de Venezuela. Sus coordenadas son 07°41'16" y 10°52'14" de latitud norte y 72°53'27" y 74°08'28" de longitud oeste.

Factores de decisión para la localización del proyecto.

En concordancia con el informe de evaluación de desempeño anual unido al informe de gestión de la Corporación, se evidencia la deficiencia de capacidad operativa causada por el índice laboral, deficiencia de recursos físicos (infraestructuras y dotaciones). Adicionalmente, según requerimientos de acuerdos sindicales se han establecido compromisos para el mejoramiento integral de la organización.


Resumen

El Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH es el instrumento de planificación que le permite a la Autoridad Ambiental competente intervenir los cuerpos de agua, con el objeto de alcanzar y mantener las condiciones de calidad y cantidad requeridas para garantizar su funcionalidad ecosistémica y sus usos actuales y potenciales, en un horizonte mínimo de diez años.

El ordenamiento del recurso hídrico permite que a través de los análisis que se realizan en el proceso de formulación del plan, se determine la destinación que para los diferentes usos, como el agrícola, recreativo, pecuario, industrial y el consumo humano entre otros, de esta forma se contribuye a que las fuentes mantengan al máximo sus condiciones de calidad, cantidad y también condiciones para la preservación de la vida acuática, no solo los peces sino también los microorganismos presentes en los ríos, esto significa que podemos saber la calidad y así involucrarla al momento de determinar los usos, que al mismo tiempo nos permitan seguir desarrollando actividades sociales y productivas

Los ríos y en general los cuerpos de agua, son vitales en el desarrollo de los asentamientos humanos y para llegar a entender el funcionamiento de este complejo ecosistema, es necesario conocer la composición y estructura de su entorno. Estos ecosistemas propician el desarrollo de comunidades animales, donde aparecen especies con variadas estrategias biológicas; como la resistencia ante cambios y fluctuaciones ambientales, reproducción de tipo explosivas, ciclos de vida corto entre otros, como son los macroinvertebrados, el perifiton, el zooplancton así como la fauna asociada terrestre invertebrada y vertebrada. Sin embargo para que este desarrollo se presente, es necesario que las condiciones del agua tengan las características necesarias para desarrollar y soportar la vida.

La abundancia de recursos hídricos de superficie en Colombia deberá ser estudiada y en la medida de lo posible, preservada para evitar crisis o problemas de desabastecimiento, como se presenta en otras regiones del mundo, por causa del cambio en las condiciones climáticas del planeta (IPCC, 2007 y 2008). En el Caribe colombiano la Sierra Nevada de


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	FECHA: 16/08/2016
		Página 5 de 26
FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS		

Santa Marta (SNSM), es uno de los centros importantes de producción hídrica, que el país debe preservar; esta montaña costera es el nacimiento de muchos ríos y quebradas que irrigan parte de la costa Atlántica, una disminución del casquete de nieve y el poco cuidado que le damos a estos cuerpos hídricos, podría afectar los diferentes valles por donde bajan los recursos hídricos que allí se producen (IDEAM, 2005 y 2011).

El departamento del Cesar es ejemplo del efecto que las continuas actividades humanas, pueden ejercer sobre una fuente hídrica, donde el río Cesar se ha convertido en el sitio donde se vierten las aguas servidas de varios municipios por donde pasa el río, siendo el resultado mala calidad del recurso hídrico, fauna sustancialmente reducida y posibles afectaciones a la salud y las actividades agropecuarias de las poblaciones y fincas que se ubican en cercanías al río.

La cuenca del Río Cesar tiene una extensión de 18485 kilómetros cuadrados, o su equivalencia de 1.848.578 hectáreas, incluyendo todas sus áreas de drenaje en los departamentos del Cesar, Guajira y Magdalena, y es drenada de Norte a Sur por las siguientes cuencas; Microcuencas del río Cesar, Badillo, Río Seco, Guatapurí, Río Pereira, Río Mocho, Cesarito, Tocaimo, Margiriamo, Fernambuco, Guarupal, Ariguaní, Casacará, Tucuy-Sororia, Calenturitas, San Antonio, Maracas, Perete, y en conjunto conforman la gran cuenca del río Cesar, el cual actúa como recurso integrador físico que canaliza las aguas de todas estas cuencas, Figura 1.

El río Cesar se caracteriza por que su nacimiento, es la unión de dos ríos que son; el Río Badillo, que nace en la Sierra Nevada de Santa Marta sobre los 4000 msnm, en la zona rural más alta del Municipio de Riohacha, departamento de la Guajira, los 10°52'0,87" de latitud Norte y 73°23'52,88" de longitud Oeste, y el río Cesar que nace en el sector oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, sobre los 1900 msnm, en la zona rural del Municipio de San Juan del Cesar, departamento de la Guajira, en 10°51'26,98" de Latitud Norte y 73°14'27,87" de Longitud Oeste, Estos dos afluentes se unen en el sector conocido como Vereda Guacochito, en Jurisdicción de la zona Urbana de la Jagua del Pilar, sobre el kilómetro 88 de la carretera que conduce a la Jagua del Pilar. Su recorrido o trayecto más largo, es el que se extiende desde el sector del Badillo, y tiene una longitud de 686,97 kilómetros aproximadamente desde su nacimiento en el departamento de la Guajira, hasta su desembocadura en los cuerpos de agua adyacentes o humedales que se encuentran bordeando el sector norte de la ciénaga de Zapatosa, Este río tiene la particularidad que atraviesa la mayor parte del Departamento del Cesar, y en su recorrido desde su Nacimiento hasta su desembocadura atraviesa 15 municipios como; Riohacha, San Juan del Cesar, Villanueva, Urumita, La Jagua del Pilar, El Molino en el departamento de la Guajira. Y en el departamento del Cesar recorre los municipios de; Valledupar, La Paz, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril, El Paso, Astrea, Chiriguana y Finalmente en Chimichagua.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	FECHA: 16/08/2016
		Página 6 de 26
FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS		

Justificación


El departamento del Cesar es ejemplo del efecto que las continuas actividades humanas, pueden ejercer sobre una fuente hídricas, donde el río Cesar se ha convertido en el sitio donde se vierten las aguas servidas de varios municipios, el resultado es mala calidad del recurso hídrico, fauna sustancialmente reducida y posibles afectaciones a la salud y las actividades agropecuarias de las poblaciones y fincas que se ubican en cercanías al río.

Entre las principales problemáticas que se han detectado en el río Cesar se pueden citar las siguientes: poca protección en las riberas del río Cesar, genera pérdida de árboles y vegetación que con mejores condiciones pueden ayudar en la conservación de suelos; pérdida de suelos que se hace evidente en las mediciones de sólidos en suspensión río abajo, donde incluso se acentúa la concentración de iones de calcio; deforestación indiscriminada sin información de la dinámica natural de estos ecosistemas, para posibles trabajos de reforestación con especies nativas; compactación de suelos que genera problemas de inundación durante los períodos de fuertes lluvias; invasión de la ronda hídrica con cercados o construcciones sin ninguna planificación de las consecuencias que se producen; vertimientos constantes o en aumento de aguas servidas o que drenan desde las actividades agropecuarias que causan disminución de la calidad del recurso por la presencia de bacterias y microorganismos patógenos; disminución de la capacidad de autodepuración del río, durante períodos de aguas bajas; poco o ningún control sobre la extracción de agua y de otros materiales que el río arrastra lo que causa problemas de desbordamiento y de erosión de las riberas del río.

Las aguas del río Cesar presentan usos múltiples a lo largo de su recorrido por el departamento, los usos están centrados principalmente, alrededor de las actividades que se ubican en sus riberas. Desde los vertimientos de aguas residuales, pasando por las actividades agrarias, ganaderas, pesquera, extracción de madera y material de arrastre, todas aportan baja calidad al recurso hídrico, que perjudica de manera directa a las poblaciones que usan sus aguas para el consumo doméstico (Tabla 57).

En la actualidad el recurso adolece de mala calidad y mientras se continúen realizando las actividades antes señaladas, la calidad se mantendrá en el mismo nivel; se recomienda que los vertimientos que se realicen en el futuro cercano, disminuyan considerablemente las concentraciones de los parámetros que más afectan la calidad. El proceso de mejora de la calidad, puede tomar tiempos relativamente cortos, dependiendo de los vertimientos y de los caudales que río presente para hacer la depuración.

El proceso de conservación de la vegetación ribereña, es de vital importancia para disminuir la erosión y aumentar los procesos de autodepuración (Campolo *et al.*, 2002), que permitan la sostenibilidad de la calidad del recurso hídrico, en aspectos como la pesquería y la recuperación de bosques de ribera. De acuerdo a los planes del país, en cuanto a la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	FECHA: 16/08/2016
		Página 7 de 26
FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS		

adaptación ante el cambio climático, la conservación del recurso hídrico del río Cesar es la mejor opción no sólo para contar con una fuente de abastecimiento, sino que otros renglones bien desarrollados podrían contribuir a la subsistencia y desarrollo de las comunidades que viven alrededor del río.

Dentro de este proceso, la autoridad ambiental y la comunidad en general deberán obtener los siguientes productos:

- Clasificación de las aguas.
- El inventario de usuarios del cuerpo de agua.
- Los objetivos de calidad a ser cumplidos y alcanzados por dichos usuarios en el corto mediano y largo plazo.
- Los usos permitidos.
- Las posibilidades de aprovechamiento.
- Programas, proyectos y monitoreo, cuyo propósito, será obtener la mejor condición natural que sea posible para el cuerpo de agua.


Aspectos técnicos

RESUMEN USOS DEL AGUA ASOCIADOS USOS DE SUELO RIBEREÑO DEL RIO CESAR.

Las aguas del río Cesar presentan usos múltiples a lo largo de su recorrido por el departamento, los usos están centrados principalmente, alrededor de las actividades que se ubican en sus riberas (Tabla 8). Desde los vertimientos de aguas residuales, pasando por las actividades agrarias, ganaderas, pesquera, extracción de madera y material de arrastre, todas aportan baja calidad al recurso hídrico, que perjudica de manera directa a las poblaciones que usan sus aguas para el consumo doméstico.

En la actualidad el recurso adolece de mala calidad y mientras se continúen realizando las actividades antes señaladas, la calidad se mantendrá en el mismo nivel; se recomienda que los vertimientos que se realicen en el futuro cercano, disminuyan considerablemente las concentraciones de los parámetros que más afectan la calidad. El proceso de mejora de la calidad, puede tomar tiempos relativamente cortos, dependiendo de los vertimientos y de los caudales que río presente para hacer la depuración.

El proceso de conservación de la vegetación ribereña, es de vital importancia para disminuir la erosión y aumentar los procesos de autodepuración (Campolo *et al.*, 2002), que permitan la sostenibilidad de la calidad del recurso hídrico, en aspectos como la pesquería y la recuperación de bosques de ribera. De acuerdo a los planes del país, en cuanto a la adaptación ante el cambio climático, la conservación del recurso hídrico del río Cesar es la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 8 de 26

mejor opción no sólo para contar con una fuente de abastecimiento, sino que otros renglones bien desarrollados podrían contribuir a la subsistencia y desarrollo de las comunidades que viven alrededor del río.

Demanda de agua

Uso Doméstico

La población de la cuenca del río Cesar correspondió a 471.246 personas en el 2012 (Tabla 9). Para determinar el consumo doméstico se asume un promedio máximo diario de consumo por habitante de 100 litros diarios lo cual representa un consumo anual de 36.0000 litros por persona en el año (Según Organización Mundial de la Salud OMS), que corresponden a 16.964.856 metros cúbicos al año para toda la población. La demanda proyectada a 2024 según el crecimiento de los municipios de la Cuenca del río Cesar se estimó en 22.923.314 metros cúbicos al año, es importante resaltar que el total de agua demandada para abastecer a la población no proviene directamente del Río Cesar.

Tabla 9. Demanda de agua para Uso Doméstico


CUENCA	POBLACION A 2012	CONSUMO/M3/DIA	CONSUMO TOTAL/M3/AÑO	POBLACION ESTIMADA A 2024	CONSUMO TOTAL/M3/AÑO
Río Cesar	471.246	47.124	16.964.856	628.036	22.923.314

Demanda hídrica superficial del Río Cesar

El cultivo de palma de aceite, requiere un módulo de riego de 0,92 l/seg/ha, los cultivos de frutales, maíz, yuca y pastos un módulo de riego de 1,53 l/seg/ha y el módulo de consumo para el cultivo de arroz equivale a 2,53 l/seg/ha.

El caudal requerido es de 1,6864 m³/seg; mientras que, el caudal de reparto es de 5.040 L/s, después de descontar el caudal ecológico estimado, al valor arrojado por la curva de caudales con una probabilidad del 75%. En estas condiciones no existe deficiencia de agua en el río Cesar y se estima un caudal remanente de 3396 L/s (Tabla 10 y 11)

Existen 20 usuarios de agua y se distribuyen con respecto a los municipios de la siguiente manera: 7 en San Diego, 5 en Valledupar y El Paso respectivamente y 3 en La Paz, estos predios suman en total 6751 Ha. y 1.648 L/s de caudal; de las cuales 42.02 % de la tierra (2837 Ha.) y el 94,31% (1591.2 L/s) del agua son de uso agrícola, y de este el 31,84% y 52.25% (2150 Ha y 881.5 L/s respectivamente) está sembrado y usado en Palma de aceite, 4.36% y 10.84% (295 Ha y 182.9 L/s respectivamente) en Arroz, 2.74% y 16.77% (185 Ha. y 283.05 L/s respectivamente) en frutales, 1.66% y 6.86% (114 Ha. y 115.9 L/s respectivamente) en pasto de corte, 0.38% y 2.35 % (26 Ha. y 39.78 L/s respectivamente) para maíz, 0.07% y 0.22% (5 Ha. y 3.85 L/s respectivamente) en yuca y el restante 0.9% y 4.99% (62 Ha. y 84.22 L/s respectivamente) otros cultivos. Asimismo el restante 47.08% y 5.7 (3914 Ha. y 90.66 L/s respectivamente) es de uso pecuario (Vacuno, Equino, Caprino y Aves).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	FECHA: 16/08/2016
		Página 9 de 26
FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS		


Por municipios San diego presenta mayor cantidad de usuarios con el 8.54% del Área de influencia del Río Cesar, su mayor uso agrícola corresponde a Frutales, Maíz y Arroz y pecuario a Vacuno y Caprino, con el 22.74% (383.67 L/s) total del agua. Le sigue Valledupar con el 54.42% del Área, su mayor uso agrícola corresponde a Pasto de Corte y otros y pecuario Vacuno, Equino, Caprino y Aves, con el 4.75% (80.20 L/s) del agua concesionada. El Paso con el 32.89% del Área, su mayor uso Agrícola es Palma de Aceite con el 9.62% del Área y con un 34.94% (589,62 L/s) del total de agua usada, del mismo modo La Paz donde el 22.21% del área corresponde a Palma de Aceite con un 37.55% (633.60L/s), es así como el 72.50% (1223,229 L/s) del agua es usado para los cultivos de Palma (Tabla 10; Figura 17). Se resalta que ninguna de estas empresas y/o personas cuentan con permisos vigentes de concesión y explotación del recurso hídrico por parte de la Corporación Autónoma del Cesar CORPOCESAR.

Requisitos legales

El presente proyecto no requiere de ninguno de los requisitos legales relacionados.

Requisito	Aplica	En trámite	Cumple	Se van a solicitar recursos
Permiso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autorización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Concesión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Licencia ambiental	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de Manejo Ambiental (PMA)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Consulta previa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Permisos o autorizaciones diferentes a las de carácter ambiental	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autorizaciones de propietarios o poseedores de predios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudio predial de la zona	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudios técnicos ¹	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro(s), ¿cuál(es)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ Geológico, geotécnico, hidráulico, hidrológico, de socavación, etc.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	FECHA: 16/08/2016
		Página 10 de 26
FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS		

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Definición del problema

PERDIDA DE LA CALIDAD DEL AGUA: LIMITANTE PARA DISEÑAR PROPUESTAS SOCIALES Y ECONOMICAS DE EXPLOTACION SUSTENTABLE DEL RIO CESAR.

Las calidad del agua del rio Cesar en un alto porcentaje de su recorrido, muestra evidencia de impactos negativos de las actividades antrópicas, por su corto recorrido y su condición de rio caudaloso como resultado de la pendiente de la cuenca son características que deberían permitir el desarrollo de muchas actividades y de proyectos sociales y económicos, entre los que se destaca la pesca, el ecoturismo, el transporte, extracción de arena, fuente de agua para abastecer consumo humano y de las producción agrícola y ganadera de la región. Algunas de estas actividades se desarrollan actualmente en distintos sectores de la cuenca del río Cesar, pero generando muchos impactos negativos, para la calidad del agua del río Cesar, muchas de esta actividades se desarrollan con indicadores de baja capacidad productiva, poca organización y un pobre sistema de regulación o control.

Actualmente el Rio Cesar, No se cuenta con un plan de ordenamiento del uso y explotación sustentable de la cuenca, y se evidencia que algunas actividades impactan por los sistemas de uso o explotación inadecuada o por desempeñarse en sectores no actos para esa actividad como la extracción de arena, la explotación de vegetación de ribera. Otras actividades superan la capacidad de carga del sistema entre las que se pueden resaltar la pesca, los vertimientos de aguas residuales domésticas, los vertimientos de la actividad agroindustriales y los vertimientos de la actividad agrícola y agropecuaria, no existen legalmente permisos o concesiones para tomar agua del canal principal del río Cesar con destino a las actividades agrícolas, sin embargo durante el estudio para elaborar el diagnostico se evidenció el desarrollo de infraestructura o bocatomas de extracción de agua que actualmente se usa para desarrollo agrícola (en especial el cultivo de arroz, pastizales y palma, también se observaron abrevaderos de ganado).

Los vertimientos puntuales de los alcantarillados y vertimientos de las actividades agroindustriales, además de las fuentes difusas proveniente de las escorrentías desde las zonas de cultivos, son las principal causa de la contaminación de las aguas de rio Cesar, quizás por eso la concepción de los principales usuarios del río y que coincide con la per sección de los habitantes que ocupan el área de recarga de la cuenca, es que el rio es el principal receptor final de todos los vertimientos provenientes de actividades domésticas, comerciales y agropecuarias.

Otro aspecto importante de considerar en relación a la contaminación es el uso del rio como receptor de residuos sólidos de las comunidades aledañas que no tienen un adecuado manejo de las basuras y sistema de recolección y disposición final adecuada.


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	FECHA: 16/08/2016
		FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS




Figura 2. Actividad de botar basuras (A) y vertimientos a las aguas del río Cesar (B).



Figura 3. Imagen de las estaciones en Puente Salguero (A) y Las Pitillas (B).

CUMPLIMIENTOS DE LOS PLANES PSMV DE LAS EMPRESAS QUE VIERTEN AL RÍO CESAR

Según el acuerdo de consejo directivo # 013 de diciembre 16 del 2008, se establecieron metas definitivas de reducción de cargas de DBO5 y SST en cuencas y tramos de la jurisdicción de CORPOCESAR. Se realizó un análisis para 24 tramos, donde se encontró información completa para los cálculos y se encontró que sólo 7 de los sitios están cumpliendo metas de reducción, lo que corresponde al 20,5 % de los tramos evaluados. Los demás sitios no solo violan el acuerdo directivo, sino que algunos de ellos además han aumentado los valores de carga en los vertimientos. La principal razón de estos resultados, es que aunque la mayoría de municipios y corregimientos posee sistemas de tratamientos para aguas residuales (STAR), la mayoría de esos sistemas no presenta mantenimiento o personal que se encargue del buen funcionamiento de los mismos. Ejemplo de esta situación es el corregimiento de Antequera (municipio de Tamalameque), donde existe infraestructura de alcantarillado y lagunas de oxidación, pero el alcantarillado no está conectado a las lagunas, por lo que el vertimiento se realiza sobre la ciénaga sin ningún tratamiento (Figura 5). Como este corregimiento existen muchos otros sitios en condiciones

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	FECHA: 16/08/2016
		Página 12 de 26

similares.



Figura 5. Instalaciones del sistema de tratamiento y sitio del vertimiento de aguas residuales en Antequera.

PERDIDA DE CAUDAL ECOLOGICO DEL SISTEMA UN LIMITANTE PARA DISEÑAR PROPUESTAS SOCIALES Y ECONOMICAS DE EXPLOTACION SUSTENTABLE DEL RIO CESAR.

Como ecosistema la cuenca del río Cesar necesita mantener una integralidad funcional ecológica, como humedal el elemento principal de ecosistema es el recurso hídrico, en términos de volumen el río Cesar probablemente no ha cambiado sustancialmente la cantidad de agua que circula por el sistema, en la medida en que esta depende primordialmente de la precipitación regional que involucra la Sierra Nevada de Santa Marta y Perijá. Sin embargo la dinámica de los pulso de inundación sin han cambiado con el tiempo, lo que significa que el río logra tener rangos más amplios de las cotas máximas y mínimas de los caudales, este se refleja en inundaciones de áreas perimetrales al río durante las lluvias y pérdida total del cauce durante el periodo de bajas lluvias. Se han acelerado lo flujos del río en algunos sectores y se disminuye sustancialmente áreas de amortiguación natural de inundaciones.

La pérdida de agua durante la bajas lluvias genera un fenómeno de modificación de la estructura del suelo, donde se rompen la consolidación del terreno por perdida de humedad, perdida de la vegetación y de las raíces aglutinadoras de suelo, este hecho genera mayor fragilidad del suelo a los efectos mecánicos de las corrientes en las inundaciones y se arrastran con mayor facilidad, incrementando la carga sedimentaria del río, este fenómeno disminuye el acceso de la vegetación acuática bentónica a la radiación solar, por lo tanto se disminuye la oferta trófica de las comunidades perifíticas y con ellos a los peces dentro del río.




	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 13 de 26

Figura 6. Sistema de bombeo de agua desde el río Cesar a una plantación.

DEFORESTACION Y SUS EFECTOS NEGATIVOS EN LA CONSERVACION DE ECOSISTEMA Y BIODIVERSIDAD.

La cuenca del río Cesar, presenta una situación crítica en relación a la estabilidad de los talud producto de los altos índices de deforestación que alcanzan en algunos sectores hasta el 90% de la pérdida de la vegetación natural, su remplazo por vegetación de cultivo no es una opción de conservación y el manejo de los riesgos que genera un río con una alta pendiente, caudaloso y con una dinámica de pulsos de inundación súbita requiere la presencia de una vegetación ribereña bien establecida.

La tala indiscriminada y la entresaca específica sobre algunas especies vegetales, es una actividad ampliamente difundida por los colonos que se ubican en la ribera o área de influencia en la cuenca media y baja del río Cesar, existen evidencias de que en la zona alta de la cuenca del río Cesar que se ubica en jurisdicción del departamento de la Guajira también existe un proceso de deforestación con propósitos de explotación económica, donde los principales productos son: Carbón vegetal, leña, insumo para la construcción artesanal de vivienda o como material de logística en la construcción, construcción de bienes y servicios en madera con uso principalmente en la producción de inmuebles, construcción de material para cercas y delimitación de linderos entre las fincas, plantas medicinales entre otras (Figura 7).

Un proyecto indispensable para mitigar algunas de los tensores de deforestación en la cuenca del río Cesar es ampliar la actual cobertura de gas natural domiciliario, este proyecto desestimula la generación del uso de leña y carbón vegetal.




	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 14 de 26

Figura 7. Deforestación sin control en la cuenca del río Cesar.

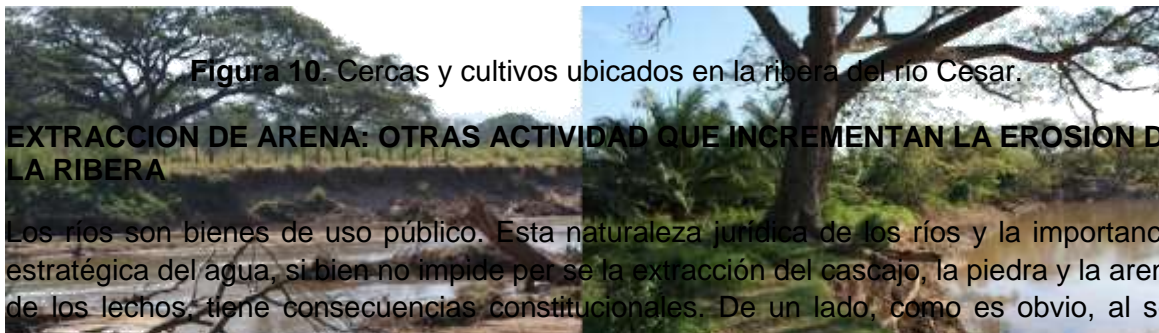



Figura 10. Cercas y cultivos ubicados en la ribera del río Cesar.

EXTRACCIÓN DE ARENA: OTRAS ACTIVIDAD QUE INCREMENTAN LA EROSION DE LA RIBERA

Los ríos son bienes de uso público. Esta naturaleza jurídica de los ríos y la importancia estratégica del agua, si bien no impide per se la extracción del cascajo, la piedra y la arena de los lechos, tiene consecuencias constitucionales. De un lado, como es obvio, al ser realizadas en superficies que configuran bienes de uso público, la extracción de estos recursos no renovables se encuentra sometida a los permisos y licencias de rigor. Y, de otro lado, la Corte considera que no es suficiente la advertencia que hace la norma impugnada de que tal explotación debe hacerse "sin perjudicar el laboreo y el aprovechamiento legítimo de las minas y de las aguas". Es necesario que ella se haga en forma compatible con el desarrollo sostenible exigido por la Carta (Sentencia C-221/97).

La extracción de inerte (arena para la construcción) es otra actividad muy común en la cuenca media y baja del río Cesar, esta actividad se desarrolla sin ningún plan de ordenamiento ni de regulación. Las comunidades que explotan el recurso lo hacen sin tener estudios de capacidad de carga, lugares apropiados y métodos de extracción apropiados.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 15 de 26

LA EXPANSION DE LA FRONTERA AGRICOLA: CAUSA DE DEBILITAMIENTO DE LA RIBERA Y EROSION.

Los suelos de la cuenca presentan deterioro debido a las actividades de ganadería y agricultura, que no están respetando la ronda hidráulica por lo que los problemas de erosión y pérdida del suelo, son constantes y recurrentes como se puede observar en las figuras antes mencionadas. La mayor parte de los suelos adyacentes al río Cesar, presentan escasa vegetación por lo que son suelos que constantemente se están perdiendo a causa de los procesos erosivos (IDEAM, 2010; IAvH, IDEAM, IIAP, INVEMAR, SINCHI, 2011). Cerca de la población de Guacochito, se aprecia como los suelos se están perdiendo por procesos fuertes de erosión; un mejor manejo puede ayudar a conservarlos.

PERDIDA DE BIODIVERSIDAD ASOCIADA A LA CUENCA DEL RIO CESAR

Las actuales condiciones de la cuenca del río Cesar, tanto el componente acuático como bosque de ribera, producto de la transformación del hábitat han generado efectos negativos sobre la flora y fauna asociada. Esta caracterización la confirman los inventarios de la fauna que se obtuvieron en el estudio, la composición actual de los diferentes grupos de fauna y flora seleccionados con indicadores muestra una disminución de la riqueza de especies. Esta interpretación se logra al comparar la composición de las comunidades registrada en la cuenca del río Cesar y las referencias publicadas de estudios en ambientes climáticos y en tipos de bosques similares, es notorio la falta de algunas especies comunes o frecuentes de estos ecosistemas cuando presentan condiciones de buen estado o una alta conservación, en los grupos seleccionado de insecto, aves, reptiles, anfibios y mamíferos se observa que las especies más comunes y abundantes corresponden con las que han demostrado un alta asociación y adaptaciones para sobrevivir en ambientes transformados y urbanizados.




	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 16 de 26


Figura 12. Fotos de especies de mariposas indicadoras de las condiciones hábitats fragmentado. *Melanis electro* (A) y *Adelpha basiloides* (B).

Antecedentes

El Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico- PORH es el instrumento de planificación que permite en ejercicio de la autoridad ambiental, intervenir de manera sistémica los cuerpos de agua para garantizar las condiciones de calidad y cantidad requeridas para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y los usos actuales y potenciales de dichos cuerpos de agua. La Guía técnica para la formulación de planes de ordenamiento del recurso hídrico, contiene los lineamientos básicos con los que las Autoridades Ambientales competentes llegarán a consolidar la propuesta programática y el plan de monitoreo y seguimiento con horizonte mínimo de diez años a lo largo de los cuales se buscará mejorar la disponibilidad y la calidad del recurso.

El Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto – Ley 2811 de 1974, establece principios, normas generales y regulaciones para la planificación y el manejo de los recursos naturales renovables en el territorio colombiano. Éste marca el inicio de las directrices de prevención y control de la contaminación entre las que se destacan: • Garantizar la calidad del agua para consumo humano, y en general, para las demás actividades en que su uso fuese necesario. • Realizar la clasificación de las aguas y fijar su destinación y posibilidades de aprovechamiento mediante análisis periódicos sobre sus características físicas, químicas y biológicas. • Ejercer control sobre personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, para que cumplan las condiciones de recolección, abastecimiento, conducción y calidad de las aguas. • Determinar, previo análisis físico, químico y biológico, los casos en que debe prohibirse, condicionarse o permitirse el vertimiento de residuos, basuras, desechos y desperdicios en una fuente receptora así como controlar la calidad del agua, mediante análisis periódicos, para que se mantenga apta para los fines a los que está destinada, de acuerdo con su clasificación. En el año 1984 a través del Decreto 1594 (derogado parcialmente por el Decreto 3930 de 2010) se modificó parcialmente el Decreto 2811 de 1974 y se expuso la línea base para abordar el ordenamiento del recurso hídrico enfocado hacia la preservación de las características naturales del mismo y su mejoramiento hasta alcanzar la calidad apta para el consumo humano.

Con la expedición de la Ley 99 de 1993, se creó el Ministerio de Medio Ambiente como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se organizó el Sistema Nacional Ambiental – SINA y se fijaron las pautas generales para el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y demás áreas de manejo especial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA	FECHA: 16/08/2016
		Página 17 de 26
FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS		


Así mismo se estableció la competencia a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible para ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables; es así como en los numerales 10 y 12 del artículo 31 de la citada ley, se les asignaron competencias para fijar, en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualesquiera otras materias que puedan afectar el ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental.

En marzo de 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS), expidió la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, cuyo objetivo general es “Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente”.

Bajo este contexto se desarrolló la figura del ordenamiento del recurso hídrico como instrumento de planificación y se expidió en octubre de 2010 el Decreto 3930, “Por el cual reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones”. En éste se establecen las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados y el ordenamiento del recurso hídrico. De manera específica, el Decreto 3930 define conceptualmente el ordenamiento del recurso hídrico, los ámbitos de aplicación, plantea criterios de priorización y el contenido mismo del PORH.

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Capítulo VI. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, se establecieron los lineamientos y las acciones estratégicas del componente de gestión integral del recurso hídrico: “...para prevenir la contaminación y mejorar la calidad del agua se deberá: a) revisar y armonizar las normas relacionadas con vertimientos y los instrumentos para el control de la contaminación hídrica y; b) Fortalecer los programas para la descontaminación y control de la contaminación de cuerpos de agua prioritarios”.

A través de la Ley 1450 – Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, artículo 215, se redefinieron las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, de los grandes centros urbanos y de los establecimientos públicos ambientales, indicando que la gestión integral del recurso hídrico para dichas entidades implica, entre otras actividades, “la formulación, ejecución y cofinanciación de programas y proyectos de recuperación, restauración, rehabilitación y conservación del recurso hídrico y de los ecosistemas que intervienen en su regulación”, en el área de su jurisdicción.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 18 de 26

Para dar cumplimiento a lo establecido en la norma Se formuló el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Cesar a través de Convenio con la Universidad del Atlántico, el cual requiere adoptarse previo a su implementación para el logro de sus objetivos.

Línea Base:

PORH del río Cesar formulado.

Actividad ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado?	Indicador ¿Cómo se medirá?	Meta ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador?			
		2016	2017	2018	2019
1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	PORH adoptado	1	0	0	0
	Acciones del PORH implementadas	0	1	1	1

INCLUIR ARBOL DEL PROBLEMA:

Análisis de alternativas

Descripción de la alternativa

Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

2. ESTUDIO DE MERCADO:

OFERTA:

Sede principal y las cuatro sedes alternas de la Corporación

DEMANDA.


Sede principal y las cuatro sedes alternas de la Corporación

3. OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL.

Gestionar la Implementación del PORH del río Cesar.

b) Objetivos específicos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 19 de 26

- Apoyar la Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar

- *INCLUIR ARBOL DE OBJETIVOS*

4. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Identificación de los productos y actividades por objetivo específico

Objetivos	Productos	Actividades
Gestionar la Implementación del PORH del río Cesar.	PORH adoptado	1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar
	Acciones del PORH implementadas	


5. INDICADORES

Definición de los indicadores de producto

N°	Producto N°	Nombre del indicador	Unidad
01	1	POF Adoptado	Numero
02	3	Medidas del POF implementadas	Numero


Definición de los indicadores de gestión

N°	Actividad N°	Nombre del indicador	Unidad
01	1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	POF Adoptado	Numero
		Medidas del POF implementadas	Numero

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 20 de 26

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

Ítem	01	02	03	04	05
Riesgo	Que no se logre el objetivo	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Clasificación	B	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Causas (internas y externas)	propios de la gerencia del proyecto	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Consecuencias	25 municipios del departamento sin directrices en ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Impacto	4	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Probabilidad de ocurrencia	3	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Opción de manejo	Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Acciones específicas	a través de la optimización de los procedimientos y la implementación de controles	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Responsable	Subdirecciones de planeación y Gestión Ambiental	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 21 de 26

La identificación de los riesgos parte de definir el evento que puede ocurrir, las causas que pueden producir el evento y las consecuencias que tendrían. Durante la identificación se deben distinguir los riesgos **internos** (propios de la gerencia del proyecto) de los **externos** (ajenos a la gerencia del proyecto) y se deben considerar todas las etapas.

Como mínimo, el riesgo debe calificarse según dos criterios: 1) el impacto que tiene para el cumplimiento del objetivo del proyecto; y 2) su probabilidad de ocurrencia. A partir de estos dos criterios, debe valorarse cada riesgo (asignársele una zona de riesgo) con base en una tabla como la que se presenta a continuación.

Tabla 1. Valoración y evaluación de los riesgos y su estado

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi seguro (5)	A	A	E	E	E


B: Zona de riesgo baja: asumir el riesgo
M: Zona de riesgo moderado: asumir el riesgo, reducir el riesgo
A: Zona de riesgo alta: reducir el riesgo, evitar o compartir o transferir
E: Zona de riesgo extrema: reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

Fuente: DAFP (2011).

Luego de definir la zona en la que se encuentra cada riesgo, se establecen las opciones de manejo más adecuadas que permitan minimizar la incertidumbre. Para ello, existen opciones generales que permiten identificar el alcance de las acciones que se pueden desarrollar. En la siguiente tabla se ilustran esas opciones de manejo.

Tabla 2. Opciones de manejo de riesgos

Opción de manejo	Descripción
Evitar	Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas. Por ejemplo: el control de calidad, manejo de los insumos, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.
Mitigar	Implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 22 de 26

reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Por ejemplo: a través de la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

Compartir o transferir

Reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido. Por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar, la tercerización.

Asumir o aceptar

Luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso, el gerente del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

Fuente: DAFP (2011).

Luego de seleccionar la opción de manejo de los riesgos, se deben establecer las acciones concretas que se tomarán para conseguir mantenerlos bajo control y además, debe asignarse un responsable al interior del equipo de trabajo para asegurar la ejecución de estas acciones.


7. PRESUPUESTO

Detalle de costos (costo de las actividades)

Modelo de presupuesto desglosado por actividades.

8. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Nombre de la entidad	Tipo de recurso	Naturaleza del aporte	Valor
Corpocesar	Público	Monetario	950.000.000,00

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 23 de 26

9. CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDAD	AÑO			
		2016	2017	2018	2019
1	Adopción de acciones del PORH del río Cesar	1	0	0	0
2	Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	0	1	0	1

10. PARTICIPANTES (ACTORES)

Identificación de participantes

N°	Nombre	Nivel	Rol	Posición	Razón
2	Corpocesar	Departamental	Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	A favor	GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE


Análisis de participantes (interacción entre actores)

Los servidores públicos son los actores principales dentro del presente proyecto, para lo cual entidad en sus procesos de fortalecimiento institucional y de la estructura organizacional, debe tener en cuenta los requerimientos contentivos en el marco de la norma, los cuales se explican en los manuales y cartillas expedida del Departamento Administrativo de la Función Pública, en relación a la actualización en la estructura organizacional, plan de capacitaciones y formación, entre otros.

11. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Población afectada por el problema

	Nombre	Número de personas
Región		
Departamento	Cesar	471.246
Municipio		
Centro poblado		
Resguardo		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 24 de 26

	Nombre	Número de personas
Específico		

Características de la población objetivo

La población beneficiada corresponde a la población de la cuenca del río Cesar en el departamento del Cesar que para el año 2016, registra una población de 471.246 habitantes según proyecciones del censo DANE, 2005.

La población en el departamento del Cesar ronda actualmente en 1.041.203 habitantes, con una densidad poblacional de 40 hab/km²; que sin embargo dista mucho de repartirse de forma homogénea pues la mayor parte se ubica en los extremos norte y sur del Departamento.

ETNOGRAFÍA


- Mestizos y Blancos (82,7%)
- Afrocolombianos y Mulatos (12,1%)
- Indígenas o Amerindios (8,2%)

Género	Rangos de edad (años)			Total
	<18	18- 30	>30	
Hombre	221.743	92.914	199.128	513.785
Mujer	211.838	88.926	214.341	515.105

12. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

El proyecto es sostenible en la medida que los entes comprometidos cumplan los compromisos adquiridos y así llegar con facilidad y sin ningún obstáculo al objetivo.

De igual manera, se garantiza su sostenibilidad en el tiempo, teniendo en cuenta que la Corporación viene desarrollando el programa 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE La formulación de este programa es respuesta de intervención lógica a la situación identificada en el análisis causal desarrollado en el ejercicio de la síntesis ambiental frente al objetivo de desarrollo sostenible No 16 *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 25 de 26

inclusivas a todos los niveles y el índice de evaluación de desempeño de la Corporación., ejecutada por el siguiente proyecto:

- ✓ Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

13. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Con el proyecto se benefician los municipios de la cuenca del río Cesar en del departamento del Cesar, ya que el objeto de la corporación es Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible


14. SUPUESTOS

PRESUPUESTO MGA						
ALTERNATIVA: Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.						
OBJETIVO ESPECIFICO 1:	Apoyar la Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar					
PRODUCTO	ACTIVIDADES	AINSUMOS	2016 COSTO	2017 COSTO	2018 COSTO	2019 COSTO
Acciones prioritarias implementadas	4.1.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	1. MANO DE OBRA CALIF	\$ 0.00	\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	\$ 200,000,000.00
		2. MANO DE OBRA NO CALIF	\$ 0.00	\$ 80,000,000.00	\$ 80,000,000.00	\$ 80,000,000.00
		3. TRANSPORTE	\$ 0.00	\$ 30,000,000.00	\$ 30,000,000.00	\$ 30,000,000.00
		4. MATERIALES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		5. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		6. OTROS GASTOS GENERALES	\$ 0.00	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00
		TOTAL	\$ 0.00	\$ 300,000,000.00	\$ 300,000,000.00	\$ 350,000,000.00
TOTAL PRODUCTO		\$ 0.00	\$ 300,000,000.00	\$ 300,000,000.00	\$ 350,000,000.00	
VALOR DEL PROYECTO			\$ 0.00	\$ 300,000,000.00	\$ 300,000,000.00	\$ 350,000,000.00

Formalización laboral

Es un acuerdo suscrito entre la Entidad y el Ministerio del Trabajo, con el fin de crear cargos dentro de la planta de personal de la misma, para que se ejecuten las funciones de carácter misional y permanente, que en la actualidad estén siendo cumplidas por personal vinculado mediante orden de prestación de servicios, cooperativas, pre cooperativas de trabajo asociado, empresas de servicios temporales o cualquier otra forma de tercerización laboral prohibida por las normas laborales o violatoria de los derechos de los trabajadores.

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1610 de 2013 y el artículo 74 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, las cuales propenden por la vinculación laboral del personal

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS	PCE-01-F-15
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 16/08/2016
		Página 26 de 26

mediante contratos laborales con vocación de permanencia o el nombramiento de funcionarios públicos tras la creación de plantas de empleos permanentes o temporales.

15. ANEXOS

Anexar soportes técnicos tales como: planos, fichas técnicas, cotizaciones, análisis de precios unitarios (APU), memoria fotográfica. Etc.